

**Guía para las Empresas Postulantes a los  
Premios Día de la Industria - Edición 2018**

**PREMIO ANUAL A LA "INNOVACIÓN INDUSTRIAL"**

**Objeto**

Reconocer aquellas empresas que hayan creado y/o adquirido nueva tecnología para la producción de bienes, servicios y/o mejora en los procesos.

La innovación puede ser para mejorar los bienes, servicios y/o procesos ya existentes o para producir nuevos y novedosos productos y servicios.

**Información Específica**

Describir las innovaciones producidas teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Problema inicial que dio origen al desarrollo de la innovación.
- Resultado logrado: producto, servicio y/o proceso materializado.
- Descripción e impacto tecnológico de la innovación desde algunos de los siguientes puntos: facturación, costo de producción, productividad, sustitución de importaciones, exportaciones, contratación y formación de recursos humanos, captación de nuevos nichos de mercados, competitividad, impacto en el medio ambiente, impacto social.
- Antecedentes y justificación de la innovación.
- Indicar si el desarrollo obtenido es aplicable a otras empresas del sector.
- Equipamiento incorporado / adaptado por el desarrollo tecnológico.
- Mencionar si los mismos son de origen nacional o extranjero. Incorporar datos e información complementaria de interés.

Los requisitos precedentes son orientativos y son enviados a modo de guía. Las empresas pueden optar por responderlos en todo o en parte.

A las empresas preseleccionadas se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

**Condiciones para participar**

Califican para competir sólo aquellas empresas cuya innovación se haya implementado durante el año 2017.